



CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN EL MARCO DEL PROYECTO AGROGAS - SOE3/P2/E626. FINANCIADO POR EL PROGRAMA INTERREG IVB SUDOE.

Ref: OFERTA PLATAFORMA EN LA NUBE- AGROGAS



CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS PARA EL PROYECTO AGROGAS - SOE3/P2/E626. FINANCIADO POR EL PROGRAMA INTERREG IVB SUDOE.

1. ANTECEDENTES

La FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA es una entidad privada, sin ánimo de lucro, cuya finalidad primordial consiste en cooperar al cumplimiento de los fines de la Universidad de Salamanca.

Cuenta con una larga experiencia en la gestión y desarrollo de proyectos e iniciativas tanto de formación y empleo, como de proyectos que persiguen la promoción de la innovación y el fortalecimiento de los vínculos entre la investigación, la sociedad y el medio ambiente. Entre sus objetivos destacan el apoyo, desarrollo y ejecución de actividades de difusión, formación, prevención y conservación del medio ambiente así como la cooperación y gestión de ecosistemas y medio ambiente tanto a nivel nacional como internacional.

Una de sus líneas de acción es la participación en programas europeos de cooperación territorial como INTERREG IVB SUDOE. Dentro de este marco, la presente convocatoria tiene por objeto la definición de las condiciones técnicas que han de regir la contratación de la asistencia técnica para la realización de actuaciones enmarcadas dentro del proyecto AGROGAS “Metanización de residuos para la diversificación de recursos energéticos en los sectores agrícola, ganadero y agroindustrial”, cofinanciado por el Programa Interreg IVB.

El consorcio del Proyecto AGROGAS, está formado por:

- École Supérieure des Technologies Industrielles Avancées - ESTIA – Francia
- Laboratoire de Chimie Agro-industrielle - LCAI - de l’Institut National Polytechnique de Toulouse - INPT – Francia
- CVR - Centro para a Valorização de Resíduos - Guimarães – Portugal
- Fundación Fundagro – España (Pamplona)
- Agencia Extremeña de la Energía – Fundación General de la Universidad de

Salamanca – España (Babajoz)

- Y la Fundación General de la Universidad de Salamanca – España (Salamanca)

1.1.- OBJETIVOS DEL PROYECTO AGROGAS

El objetivo del proyecto es aplicar, en la práctica, los resultados obtenidos en proyectos previos SUDOE, para conseguir que los sectores ganadero, agrícola y agroindustrial reduzcan de manera real el impacto medioambiental que producen sus residuos intensivos, al mismo tiempo que se reduce su dependencia energética y se mejora la eficiencia de los recursos energéticos de las zonas rurales.

La tecnología seleccionada para este fin es la *metanización*, cuya implantación conlleva los siguientes fines:

1. Medioambiente: impulsar una gestión (a priori y a posteriori) sostenible de los residuos en el Medio Rural, reduciendo su impacto ambiental (Gases efecto invernadero).
2. Diversificación energética y aumento de la sostenibilidad empresarial: disminución de la dependencia energética, producir energía descentralizada, gestionable, almacenable y continua; aumentar competitividad con ingresos adicionales por venta eléctrica, energía térmica, gestión de residuos y ahorro de fertilizantes.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato constará del diseño y elaboración de una Plataforma de Video Formación en la Nube para dar soporte al desarrollo de un curso Online sobre metanización, además de la Plataforma, también se deberán crear una serie de animaciones en 2D que formarán parte didáctica de dicho curso.

La Plataforma deberá configurarse de manera integral proporcionando acceso tanto alumnos como a administradores/profesores. Permitiendo una formación a distancia en base a los recursos disponibles que se integrarán en los diferentes espacios destinados a tal efecto como animaciones, vídeos, glosario, legislación,..., etc.

La formalización del contrato con la EMPRESA ADJUDICATARIA se llevará a cabo en un plazo no superior a los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.

3. REQUISITOS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

3.1. ELEMENTOS PERSONALES

La EMPRESA ADJUDICATARIA deberá acreditar amplios conocimientos en materia de eLearning. Además, se valorará positivamente la experiencia en la creación y programación de plataformas web similares y en la creación de animaciones en 2D.

La EMPRESA ADJUDICATARIA deberá nombrar a un Director, con formación suficiente y experiencia contrastable, que se responsabilice de la correcta ejecución del contrato, así como de planificar, dirigir y coordinar la creación y diseño de la plataforma y animaciones 2D. Así como, el adecuado desarrollo de los trabajos, y el estricto cumplimiento de las obligaciones que le correspondan de acuerdo con las prescripciones establecidas en el presente pliego, las existentes en el contrato de adjudicación y las directrices que se marcarán desde la FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. Además, será el único interlocutor, como responsable de los trabajos a realizar, entre la FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA y la EMPRESA ADJUDICATARIA.

3.2 MEDIOS MATERIALES

Para el desarrollo de las tareas se utilizará el material necesario para la correcta ejecución, no suponiendo esto un aumento en el coste de las mismas.

En caso de utilizarse, las características técnicas del material deberán presentarse a la Fundación General de la Universidad de Salamanca previamente, para su validación.

3.3. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA

Desarrollar la estructura de una Plataforma de Video Formación en la Nube y el diseño y elaboración de unas animaciones didácticas según los títulos que se describen más abajo.

La EMPRESA ADJUDICATARIA estará obligada a que los trabajos citados contengan las siguientes características mínimas:

- VIDEO ANIMACIÓN 2D

Se realizarán 4 videos de animación en 2D con tecnología cloud (por cada unos de los idiomas: español, francés y portugués) , diseñados específicamente para educación y formación online, en base a los siguientes títulos:

- 1º De residuo a energía (duración aproximada 3 minutos)
- 2º Preparación del residuo y alimentación de los digestores (duración aproximada 1-3 minutos)
- 3º Digestor: componentes y qué ocurre dentro (duración aproximada 2-5 minutos)
- 4º Usos del metano y revalorización del digestato (duración aproximada 1-4 minutos)

Dichas animaciones tendrán una duración total de entre 15-20 minutos entre las cuatro.

Características:

- Diseño: búsqueda de todos los contenidos para la realización de la animación; fotos, videos complementarios, diseño de imagenes personalizadas,..., para la elaboración del contenido de cada video.
- Desarrollo del guión: el guión se tendrá que desarrollar en función de los títulos de cada video. Desarrollo del guión formativo adaptado a las imaganes y estructura general del video. Se trabajará la explicación de cada tema con voz en off, intercalando imágenes y videos.
- Desarrollo y programación de cada video: se trabajará con animación 2D con tecnología cloud. Se seleccionará un personaje de animación que explicará cada tema, acompañado de imágenes y videos, para una mayor comprensión de los contenidos tratados.
- Voz en off: se añadirá la voz en off en los idiomas español, francés y portugués, entregando un total de 12 videos.

- Edición y renderización: se editarán los diferentes videos desarrollados en los diferentes idiomas y se renderizarán en MP4.
- Subida al portal web o plataforma de formación en la nube: una vez realizado los diferentes videos, se subirán a la plataforma de formación en cada idioma descrito.
- PLATAFORMA DE FORMACIÓN EN LA NUBE

La plataforma se traducirá a tres idiomas: español, francés y portugués, diseñando un espacio para cada idioma así como otros espacios para los contenidos del curso y apartados que se estimen oportunos, como por ejemplo glosario y legislación. Tendrá la estructura mínima siguiente.

Estructura/espacios:

- Introducción al curso (objetivos, metodología)
- Contenidos del curso
 - Animaciones 2D
 - Vídeo sobre una planta de metanización real
 - Videos que desarrollan el contenido del curso (6 temas) y otros enlaces a relacionados con dicho contenido por cada tema o capítulo del curso.
- Otros apartados:
 - FAQ
 - Legislación y/o normativa
 - Glosario
 - Experiencias SUDOE similares

A la EMPRESA ADJUDICATARIA, a excepción de las animaciones se le facilitará el resto de los contenidos de la plataforma.

Características:

- La plataforma estará programada en php y específicamente diseñada y estructurada para trabajar con contenido en video formación, con videos propios o videos alojados en diferentes plataformas.
- Dispondrá de una interfaz de usabilidad sencilla para que el alumno desarrolle una formación eficaz, basada en el video con diferentes contenidos complementarios, como puede ser audio, pdf, sistemas interactivos donde se combina texto, fotos y videos.

- Para entrar en la Plataforma de formación, el usuario deberá identificarse, introduciendo un mail y una información básica,
- Acceso y flexibilidad: desde cualquier sitio se podrá desarrollar la formación, con disponer simplemente de una conexión a internet. Se suministrará al administrador un acceso para poder subir los contenidos en los diferentes apartados o espacios.
- Permitirá deslocalizarse y destemporalizar las estrategias educativas: favorecerá la flexibilidad del espacio-tiempo, tanto para los alumnos como para los tutores.
- Proceso Interactivo: fomentará y generará la mayor participación de los alumnos con el proceso de aprendizaje.
- Promoverá una manera correcta de vincularse con la información: búsqueda, selección y recopilación de la información de manera guiada.
- Impulsará la lógica virtual y favorecimiento del pensamiento en red: promoviendo destrezas de razonamiento como la solución de problemas, capacidad crítica, lógica, trabajo colaborativo.
- La plataforma podrá alojarse en la propia web del proyecto. <http://agrogas.eu/>

4. PLAZOS DE EJECUCIÓN Y PAGOS

El plazo para la ejecución de las actuaciones descritas comenzará a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato hasta el 1 de noviembre de 2013.

La EMPRESA ADJUDICATARIA remitirá 6 facturas a cada uno de los socios con 1/6 parte del total de los trabajos. Estos las abonarán siguiendo el siguiente calendario:

- 50% a la entrega de la herramienta el 01/11/2013.
- 50% tras la incorporación de posibles cambios que pudieran solicitar los socios, fecha aproximada 09/12/2013.

5. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO

La supervisión de los trabajos corresponderá a FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, que podrá establecer las normas de procedimiento que estime conveniente. Entre otros, las normas de procedimiento contemplarán los siguientes aspectos:

- Tantas reuniones de trabajo con la EMPRESA ADJUDICATARIA como sean necesarias.
- Informes periódicos sobre la marcha del trabajo.
- Aspectos de carácter auxiliar no previstos expresamente en los documento contractual y que sea conveniente regular.

La FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA ejercerá las siguientes funciones:

- Velar por la correcta realización de los trabajos.
- Determinar y hacer cumplir el método para la realización del trabajo contratado.
- Proponer el abono de los trabajos realizados de acuerdo con el programa previsto y con las cláusulas administrativas.
- Decidir la aceptación de las modificaciones propuestas por el concursante en el desarrollo de los trabajos.
- Fijar el calendario de reuniones de trabajo con el concursante contratado.
- Aquellos aspectos de carácter auxiliar no previstos expresamente en los documentos.

6. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

La información facilitada por FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, en cualquiera de sus formatos será devuelta a la misma a la finalización de los trabajos. En caso de utilización indebida de dichos elementos, FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, tomará las medidas legales oportunas, incluida, en su caso, la extinción del contrato.

La propiedad del trabajo desarrollado será del consorcio AGROGAS, siendo propietario de los derechos de explotación, reproducción, distribución, comunicación y transformación del mismo, que podrá hacer uso legal de los mismos en la forma que estime conveniente, en orden a su difusión, exhibición o cualquier otra forma de divulgación.

La propiedad del producto final obtenido en el presente contrato, así como la

información, fuentes, imágenes en formato digital y documentos producidos serán propiedad de del consorcio AGROGAS.

La información y datos aportados por el consorcio AGROGAS y sus socios serán devueltos a estos, y no se podrán usar sin su consentimiento expreso.

7. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA

La oferta contará además de la proposición económica, de los siguientes conceptos:

- Descripción pormenorizada del contenido propuesto y características tanto para la plataforma de formación como para las animaciones.
- Equipo Humano: relación de personal que participará en los trabajos, con indicación del CV de las personas que van a intervenir así como detalle de horas de dedicación.
- Referencias de trabajos anteriores iguales, similares y/o relacionados con el descrito en esta oferta.
- Precio ofertado desglosado por partidas (el IVA se indicará por separado).

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS EN PLAZO

Los criterios objetivos para la adjudicación del contrato entre los licitadores se valorará siguiendo:

- Enfoque funcional y equipo: adaptación de la oferta presentada a los servicios licitados. Fiabilidad de ejecución en cuanto tiempo y forma; valoración de la experiencia contrastada en el sector de la formación e-Learning, así como trabajos iguales, similares y/o relacionados con el descrito en esta oferta. (Máximo 60 puntos).
- Metodología: seguridad y novedad de las técnicas y metodologías propuestas. (Máximo 15 puntos)
- Valor añadido: elementos y/o factores que el licitador crea aportan mejoras tangibles al proyecto que no están incluidas en la solicitud de las actividades licitadas y que no afecte al presupuesto total de la licitación. (Máximo 15 puntos).
- Valoración económica. (Máximo 10 puntos).

Se podrán solicitar los informes técnicos que se estimen pertinentes sobre las ofertas presentadas.

La documentación de las propuestas deberán presentarse en las oficinas de la Fundación General de la Universidad de Salamanca, situada en C/ Fonseca, 2 -37002, Salamanca, en el horario 08:00h a 15:00h de lunes a viernes. También podrán presentarse bien por correo electrónico a escribano@usal.es (Asunto: Plataforma Nube-AGROGAS) bien, por correo postal certificado y con acuse de recibo a la siguiente dirección:

Fundación General de la Universidad de Salamanca
Ref: OFERTA PLATAFORMA EN LA NUBE- AGROGAS
C/ Fonseca,2 – 2ª planta
37002 – Salamanca

Además será requisito imprescindible enviar, con antelación a la presentación de la documentación, una notificación de participación en el procedimiento de contratación a través de correo electrónico escribano@usal.es (Asunto: Plataforma Nube-AGROGAS), según modelo Anexo A .

El plazo de presentación de las propuestas finaliza el 15 de mayo de 2013.

9. JUSTIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y PAGOS

El presupuesto para la ejecución de las actividades descritas anteriormente asciende a la cuantía máxima de **12.396,69 €** (doce mil trescientos noventa y seis euros con sesenta y nueve céntimos) a los que corresponde un IVA de 2.603,30 € (dos mil seiscientos tres euros con treinta céntimos), lo que hace un montante total de **15.000,00 €** (quince mil euros).

La propuesta de pago se realizará a la finalización de los trabajos y tras el envío de las facturas correspondientes por parte de la EMPRESA ADJUDICATARIA, según se detalla en el punto 4.

Previamente, el adjudicatario deberá remitir toda la documentación especificada en el apartado 3.3. a la FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

ANEXO A

Notificación de participación en el procedimiento de contratación

Don/Doña.....,
con DNI número, domicilio a efectos de notificaciones y
comunicaciones en la ciudad de,
código postal.....,
calle.....,
número.....,
teléfono....., fax.....,y dirección de correo
electrónico.....
En nombre propio (o en representación de.....)

Con plena capacidad jurídica de obrar,

SOLICITO

Participar en el procedimiento convocado por la entidad Fundación General de la Universidad de Salamanca para la realización de trabajos en el marco del Proyecto AGROGAS – SOE3/P2/E626 financiado por el Programa INTERREG IVB SUDOE (plataforma de formación en la nube y animaciones en 2 D correspondientes), a cuyo efecto se presenta dicha solicitud.

En, a..... de de 2013*.

(Firma del solicitante)

* Esta fecha deberá ser anterior a la que figura en el plazo de presentación de las propuestas.